

**Interculturalidad, educación y pedagogía en el contexto  
educativo venezolano actual:  
Un acercamiento crítico-reflexivo**

Rosa Alba Colmenares<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Licenciada en Educación. Especialista en Planificación Educativa, integrante del Grupo de Investigación de Género y Sexualidad GIGEX. ULA. Cursante de la V cohorte del Doctorado en Ciencias Humanas de la Universidad de Los Andes. Línea investigativa: La educación y la sistematización de experiencias pedagógicas en la producción de conocimiento científico en y desde la cotidianidad educativa. Hab: La Floresta, Pedregosa Sur. Mérida Venezuela. Telef: 0414-7407022

## Resumen

El presente artículo constituye un acercamiento crítico-reflexivo al complejo asunto de la *interculturalidad*, en búsqueda de relaciones y articulaciones con la *educación*, la *pedagogía*, y la *cultura*, en el contexto de la transición histórica que en la actualidad vive el país. La pregunta generadora del proceso reflexivo: ¿Garantizan las disposiciones jurídicas del Estado la transversalidad de la *interculturalidad* en las prácticas pedagógicas cotidianas?, pretende evidenciar la necesidad de un salto cualitativo que trascienda la norma y avance hacia una cotidianidad más formativa que instructiva como espacio real del acontecimiento educativo, con el fin de que la *interculturalidad*— en un sentido amplio — se convierta en instrumento para el diálogo y la transformación social. Desde luego, esto es posible si se reconoce la escuela como institución que ha sido, y continúa siendo, reproductora de relaciones de dominación de unas culturas sobre otras. En consecuencia, se intenta ampliar, desde el enfoque de las ciencias humanas, el rango de comprensión acerca de este concepto, ya que su abordaje brinda a la educación (y por consiguiente a la pedagogía) vías alternas a la hora de indagar y encontrar elementos que permitan cultivar y fortalecer las relaciones humanas sobre la base del respeto, el reconocimiento y la aceptación de las diferencias.

**Palabras clave:** interculturalidad, educación, pedagogía, cultura, experiencia pedagógica.

## Abstract

This article constitutes a critical-reflective approach to the complex issue of interculturality, in search of relationships and articulations with education, pedagogy, and culture in the context of the historical transition that the country is currently experiencing. The question that generates the reflective process: Does the disposition of the State guarantee the transversality of interculturality in daily pedagogical practices? Interculturality in a broad sense — becomes an instrument for dialogue and social transformation. Of course, this is possible if you recognize the school as an institution that has been, and continues to be, reproductive of relations of domination of some cultures over others. Consequently, we try to expand, from the perspective of the human sciences, the range of understanding about this concept, since its approach provides education (and consequently pedagogy) ways to alternate when investigating and finding elements cultivate and strengthen human relationships; based on respect, recognition and acceptance of differences.

**Keywords:** education, interculturality, pedagogy, culture, pedagogical experience.

## 1. Introducción

*El mundo que queremos es uno donde quepan muchos mundos.  
La patria que construimos es una donde quepan todos los pueblos y sus lenguas,  
que todos los pasos la caminen,  
Que todos la rían, que la amanezca a todos.*

Comité Clandestino Revolucionario Indígena  
2 de enero de 1996 (Ceceña, 2004)

Venezuela, como el resto de los países de América Latina, no es ajena a las búsquedas que persiguen desplazar la mirada de los centros de poder hacia la periferia, poseedora también de una “centralidad otra,” que pretende visibilizar su presencia en procura de la igualdad, equidad, justicia social y bien común. La pedagogía, por su parte, no es extraña a los movimientos sociales que se caracterizan principalmente por su resistencia a la hegemonía que aún sigue ejerciendo el modelo *eurocéntrico* (newtoniano y cartesiano) a nivel de todas las estructuras, entre ellas, la educativa.

A modo de ejemplo, basta citar la Educación Intercultural e Intercultural Bilingüe, reconocida como un derecho de rango constitucional, instituida desde su surgimiento en un movimiento político pedagógico que, según las *Orientaciones Metodológicas para los Proyectos Educativos por los Pueblos Indígenas*, emanadas del Viceministerio de Comunidades y Unión con el pueblo. Dirección general de Educación Intercultural, nace y “...se inserta en la lucha de los pueblos indígenas por reconstruir y conducir su propio proyecto histórico.”(2014:3)

Ciertamente, las demandas reivindicativas de la subalternidad empiezan a ser escuchadas y cobran espacio en el reconocimiento oficial de los gobiernos. Este es el caso de la República Bolivariana de Venezuela, cuya constitución declara como fin supremo: “...refundar la República para establecer una sociedad democrática, participativa y

protagónica, multiétnica y pluricultural en un estado de justicia federal, y descentralizado.”(2006:25). Con este propósito, se inicia a partir de 1999 la Constituyente Educativa, mientras que, paralelamente se indaga en los cambios curriculares que permitan avanzar “de la escuela que se tiene a la escuela que se quiere”, referidos a todos los niveles y modalidades de la educación. Así, las categorías *educación* y *pedagogía*, constituyeron el punto crítico y reflexivo para las distintas propuestas que habrían de emerger oficialmente, a la cual se sumó otra en particular: la cultura<sup>2</sup>.

Para la Educación Básica<sup>3</sup>, por disposición de la Ley Orgánica de Educación (LOE), la *interculturalidad* es prevista como “eje transversal”<sup>4</sup>, sin embargo, ¿garantiza esta disposición del Estado la transversalidad de la *interculturalidad* en las prácticas pedagógicas cotidianas? Esta es la interrogante clave que orienta en el presente estudio, el diálogo que a modo de reflexión teórico-crítica pretende aproximarse a un tema tan complejo como el ejercicio cotidiano de la *interculturalidad* en las prácticas pedagógicas.

En suma, este trabajo se desarrolla en seis apartados que develan una dialéctica, no en el sentido hegeliano, sino como relación dialógica que hace presente la diversidad, elemento constitutivo de la venezolanidad, a la vez que, sirve de trama para ser entretejido por el flujo de un pensamiento continuo respecto a la *interculturalidad* como forma de

---

<sup>2</sup> En este contexto la cultura es y debe ser entendida como espacio de resistencia activa consciente -la conciencia emerge del mundo vivido- que dé cabida a las contradicciones, convergencias, divergencias, objetivaciones, para que hombres y mujeres se descubran como sujetos, descodifiquen y creen nuevos códigos culturales que entren en relación dialógica de comprensiones mutuas en todos los sentidos, y los procesos de hibridación, vistos como un continuum de interacciones, a su vez, se constituyan en una fuerza social de cambio que den lugar a sociedades inacabadas, siempre perfectibles, enriquecidas por el encuentro, donde cada hombre, cada mujer, empoderados/as como sujetos históricos, sean al mismo tiempo, sujetos activos en el cultivo de la paz como fin esencial para la coexistencia humana y la de su propia cultura.

<sup>3</sup> A ella corresponde la Educación Media General, asunto de la presente reflexión.

<sup>4</sup> Los ejes transversales constituyen un concepto polisémico, podría definirse dentro del contexto educativo como aquellas líneas teóricas globalizadoras que atraviesan el currículo escolar, en particular las áreas de conocimiento en sus distintas disciplinas, (son inter y transdisciplinarias) integrando las dimensiones del ser, saber, hacer y convivir; constituyéndose en fundamento para las prácticas pedagógicas en lo conceptual, procedimental y actitudinal, al tiempo que, le imprimen sentido, significado y orientación a los procesos de enseñanza-aprendizaje.

conocimiento en vinculación con la educación, la pedagogía y la cultura, finalizando con una reflexión a modo de conclusión.

## **2. Un país en transformación, una nueva educación para transformarlo**

Sin duda, nuestro país es objeto de una transición histórica en la que la sociedad busca su transformación por vía democrática a partir de una concepción activa de la paz. Ese proceso de transformación se vehiculiza a través de la educación donde el estado ejerce la acción rectora, haciendo suya la competencia de marcar las directrices en la formación de la nueva ciudadanía para la obtención del modelo de estado previsto en la constitución. De tal manera que, la educación se convierte en instrumento político ligado indisolublemente a los procesos (leyes, planes, políticas, programas y proyectos) que impulsan el crecimiento y desarrollo de la nación.

Junto a la participación del Estado, también se considera la participación de la familia y la sociedad en su conjunto; dimensiones que requieren de integración pues no solo se proyectan a lo largo de la vida escolar, sino de la misma existencia humana. Para responder a esta exigencia, surge a nivel nacional la Educación Bolivariana como sistema, cuyo objetivo central ha sido — al menos en teoría — resolver la deuda social generada por la exclusión que impide a la ciudadanía su participación plena, al tiempo que busca posicionarse, como lo señala el Ministerio de Educación y Deportes (2004:16)<sup>5</sup>, en un modelo de equilibrio dirigido a atender integralmente la educación de los ciudadanos/as desde su gestación hasta la muerte.

En este sentido, la educación se constituye en un proceso de formación permanente que se centra en el ser humano para guiarlo, orientarlo, mostrarle caminos y brindarle autonomía, facultad que le permitirá elegir según su criterio lo más adecuado para su

---

<sup>5</sup> En este sentido, El Ministerio de Educación y Deportes señala que se concibe la educación bajo el principio del Continuo Humano, que atiende los procesos de enseñanza y aprendizaje como unidad compleja de naturaleza humana total e integral. Se consideran así los niveles y modalidades que se corresponden a los modelos de desarrollo propio de cada edad en su estado físico, biológico, psíquico cultural, social e histórico y en períodos sucesivos, donde cada uno engloba al anterior para crear las “condiciones de aptitud, vocación y aspiración a ser atendidos por el sistema educativo”.

realización como persona y como ser social, a través de las herramientas que se desprenden del ejercicio articulado de las dimensiones del *ser*, *saber* y *convivir* sobre las que se concibe dicho sistema.

De igual forma, al fundamentarse en el espíritu de la Constitución,<sup>6</sup> dirige su acción hacia la transformación del propio sistema educativo a través de la creación de una pedagogía nacional que se instituya en el cimiento de la nueva estructura educativa, convoque a la ruptura del pensamiento hegemónico que impone una única racionalidad a todos los pueblos y propague la idea que cada pueblo<sup>7</sup> al desarrollar vínculos colectivos entre sus miembros, construye, al mismo tiempo, como dice Calduch, conciencia acerca de una “identidad política común” (1991: 14) que imprime respeto y reconocimiento hacia la racionalidad propia, a modo de signo afirmativo y distintivo en medio de un mundo multiverso, megadiverso; por tanto, multirreferencial.

Tomando en consideración lo antes expuesto, el acto creativo y en permanente construcción de una nueva pedagogía para la transformación, conduce a observar la *interculturalidad* como principio en el sistema educativo, creador de una identidad colectiva, no exclusivo para el reconocimiento de los pueblos indígenas y afrodescendientes, en el entendido, según documento emitido por el Ministerio del Poder Popular para la Educación, titulado: Proceso de Cambio Curricular en Educación Media, que la República Bolivariana de Venezuela está constituida por:

...culturas del mestizaje múltiple (andinos, orientales, centrales, costeños, entre otros), de la afrovenezolanidad, de los pueblos indígenas, culturas urbanas, culturas del campo, personas provenientes de todas partes del mundo [...] (Italia, Portugal, Siria, China, Grecia, Líbano, Cuba, Colombia, Perú, entre otros). Seres humanos

---

<sup>6</sup> El espíritu de una constitución es aquel atributo (hablando en sentido spinoziano) que le permite percibir al entendimiento aquello que es constitutivo de su esencia; por tal razón se proyecta en el conjunto orgánico y sistemático de valores, ideas, y principios, que permiten la organización jurídica de una nación.

<sup>7</sup> La definición de pueblo es muy compleja y no exenta de ambigüedad, en este artículo está asimilada a la idea de aquel grupo social que desarrolla vínculos de agregación colectiva entre sus miembros como resultado de su conciencia de identidad política común y de la actuación orientada a traducirla en una entidad estatal propia o independiente.

con acervo diverso y con aportes culturales que constituyen hoy nuestra venezolanidad.(2015: 48-49)

De esta forma, la *interculturalidad* pasa a ser principio de relación humana que aplica a todos los niveles y modalidades de la educación venezolana, donde los individuos se reconocen en condición de igualdad, suprimiendo los conceptos de culturas “superiores o inferiores”, mientras, análogamente estimula el intercambio de saberes, conocimientos, tecnologías, formas organizativas, sin imposición.

Desde este punto de vista, la escuela<sup>8</sup> está llamada a ser espacio de reconocimiento y valoración de la *interculturalidad*, la *diversidad*, para que los estudiantes se sientan realmente aceptados y acompañados en el ejercicio de su desarrollo pleno como seres humanos que pertenecen a una familia, a una comunidad, a una cultura que entra en relación constante con otras culturas, dando lugar al escenario idóneo para construir convivencia en y desde la paz, reconociendo, valorando y respetando a los/as otros/as como sus iguales. Bajo esta visión, la Educación Bolivariana cuenta entre sus propósitos transformar la orientación ontológica, filosófica, metodológica, didáctica, del universo educativo venezolano existente hasta ahora; constituyéndose en vía posible para la formación de una nueva ciudadanía que refunde la República.

Efectivamente, la Educación Bolivariana en sus inicios dio lugar a un proceso de construcción sin precedentes, de innovación y vinculación de los intereses y fines educativos con las necesidades reales de la sociedad, necesidades que, al ser problematizadas desde la escuela se convirtieron en punto central para la elaboración de los proyectos educativos integrales comunitarios<sup>9</sup> foco de atención para los estudiantes, a la vez que en insumo para la planificación de aprendizaje con pertinencia social.

---

<sup>8</sup> La escuela es entendida en la presente reflexión, como todo espacio donde se aprende y se genera conocimiento.

<sup>9</sup> Partiendo de la vivencia personal en la dirección de la experiencia pedagógica realizada en el Liceo Bolivariano “Dr. Miguel Otero Silva”, puede decirse que; El Proyecto Educativo Integral Comunitario es el conjunto de acciones que vinculan a la comunidad y la escuela en un proceso de investigación-acción participativa, mediante el cual se busca conjuntamente indagar y reflexionar las realidades contextuales

Ahora bien, desde una postura crítica que permite observaren clave evaluativa hacia lo interno de los procesos formativos que se vienen desarrollando en la educación, se advierte un desfase abismal entre la teoría (Entendiendo por ésta la planificación oficial), y la práctica cotidiana escolar. El impulso creativo, de innovación, avance y empoderamiento que se dio en un comienzo, respaldado por la construcción de una “nueva pedagogía con enfoque intercultural” que estuviese arraigada a las experiencias pedagógicas cotidianas como fuentes de conocimiento se fue desvirtuando, entre muchas otras razones, por distorsiones políticas divorciadas de los fines educativos y pedagógicos que dieron lugar a una dicotomía entre organización y ejecución, entre proyectos y resultados.

Sin duda, la escuela es un espacio donde coexisten y entrecruzan distintas culturas, por tanto, la interculturalidad tiene que ver más con relaciones de interacción, no solo culturales también de tipo intergeneracional, Inter clase, interreligioso, entre otras, que con el solo acto de reconocer la diversidad cultural dentro del ámbito escolar. En toda escuela se debe estimular el intercambio de saberes, conocimientos, tecnologías, formas de organización, sin imposiciones, para que los /as estudiantes se sientan acogidos con respeto, reconocidos como seres humano plenos que forma parte de una familia, pertenece a una comunidad, a una cultura y a partir de la vivencia desde las prácticas de convivencia, exprese su respeto y reconocimiento hacia los otros/as, hacia lo otro, solo así, se puede construir una educación desde y en la inclusión<sup>10</sup>.

---

para transformarlas. Expresa relaciones dinámicas entre teoría y práctica, el saber y el hacer, como forma de concienciación del mundo y obtención de los recursos pedagógicos y educativos pertinentes para participar en su transformación. En lo axiológico está fundamentado en los principios y valores establecidos en la Constitución y el ordenamiento jurídico de la Ley Orgánica de Educación. En lo epistemológico: el conocimiento es una construcción colectiva, que se desarrolla desde y en diálogo de saberes.

<sup>10</sup> **Educación** en la inclusión supone entre otros aspectos, primero: la presencia en la vida de la escuela de una serie de valores y comportamientos que se encaminen a promover relaciones de equidad que permitan al ser humano desarrollar su proyecto de vida individual como de ciudadanía, en condiciones de igualdad real y efectiva. Segundo: que las personas que forman parte del ambiente escolar se abran al entorno social del que forman parte para interactuar con él y dar paso a la intercomunicación e intercambio de intereses que se producen a nivel del propio contexto, región, nación o universal, sin perder su propia identidad y coadyubando a la solución de sus distintas problemáticas.



En función a lo antes expresado, surge la pregunta: ¿son nuestras escuelas centros educativos concebidos desde una filosofía del pluralismo cultural, intercultural y de inclusión?, interrogante que se abre bajo el supuesto de reconocer que la interculturalidad va más allá de los enfoques socioculturales y políticos del multiculturalismo, pero sin obviar, que requiere de una base multi y pluricultural para desarrollarse. Así mismo, es razonable preguntarse una vez más; ¿responden a las diferencias propias de los sujetos que las habitan, o, su visión está enmarcada dentro de un paradigma político monocultural que menoscaba el necesario desarrollo plural como principio básico de convivencia democrática y coexistencia humana?

Nuestros espacios escolares obedecen a un orden jerárquico, direccional, no dialógico, “baja líneas” desde los distintos espacios de dirección del Ministerio de Educación, colocando a maestros/as y estudiantes en condición de subalternos. Contrariamente la educación intercultural es vía de convivencia, establecer relaciones horizontales armónicas entre las culturas, de intercambio positivo y convivencia social entre actores diferenciados culturalmente, que tiene su lugar en el seno de una sociedad multiétnica basada en el respeto y reconocimiento de las diferencias y de los derechos humanos. De allí que el Estado manifieste particular interés en su estudio, defensa y orientación a lo interno del acto educativo.

La escuela está llamada a ser precisamente, el espacio convivencial por excelencia donde el diálogo intercultural se transforme en vehículo para el razonamiento crítico, reflexivo, interpretativo; en medio para el entrecruzamiento entre lo distinto, la interacción y el intercambio de saberes, la formulación de nuevo conocimiento y la adquisición de “competencias culturales”<sup>11</sup>(Aguado, 2003:141) que eliminen los prejuicios y estereotipos que impiden ver la riqueza que subyace en las diferencias. En este sentido, no es un contenido más de orden curricular a ser desarrollado; sino la urdimbre cultural desde donde se teje el valor y la fiabilidad de la comunicación asertiva para los interaprendizajes que

---

<sup>11</sup> Define las competencias interculturales como las habilidades cognitivas, afectivas y prácticas necesarias para desenvolverse eficazmente en un medio intercultural.

van moldeando a la persona humana mediante un proceso de formación siempre inacabado, perfectible.

### **3. La escuela como forma de poder organizado y la interculturalidad en la concepción jurídica y política del Estado**

La escuela en Venezuela es una de las primeras formas de poder organizado<sup>12</sup> que tiene el Estado como institución, de allí que, la Constitución<sup>13</sup> le asigne a la educación y al trabajo la responsabilidad de darle concreción a sus fines esenciales (CRBV: Artículo 3). Esta disposición la convierte en punto de enlace en la triada *estado-sociedad-territorio* y en eje de formación en el ser, saber, hacer y convivir<sup>14</sup> del nuevo/a republicano/a, para la participación en el modelo de desarrollo previsto para la nación,<sup>15</sup> y la construcción, a su vez, del modelo de sociedad que se dibuja en el preámbulo constitucional, planteamiento que es recogido en el Currículo del Sistema Educativo Bolivariano en su fundamentación y como componente de las áreas de aprendizaje.

En este orden de ideas y sobre la base de lo antes expuesto, la Ley Orgánica de Educación (2009: 1) establece en el artículo 3, que la educación es [...] pluricultural, multiétnica, intercultural y plurilingüe. De igual forma, en el artículo 26 expone como modalidades del sistema educativo, entre otras, la educación intercultural y la educación intercultural bilingüe, mientras que el artículo 27 declara que la educación intercultural transversaliza el sistema educativo y “crea condiciones para su libre acceso a través de programas basados en los principios y fundamentos de las culturas originarias de los

---

<sup>12</sup> La escuela es considerada en la actualidad la primera forma de poder organizado, en tanto, siendo el escenario de desarrollo de la Educación Bolivariana, conjuga esfuerzos para que cada acción ejecutada derive en modelo político y socioeconómico que vehicule el alcance de los planes de la nación a través del desarrollo pleno de la ciudadanía. En este sentido, constituye un sistema de relaciones que estructura el orden social con el objetivo de provocar y controlar cambios dentro del mismo.

<sup>13</sup> Para este punto se recomienda la consulta de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV), específicamente el título I. *Principios Fundamentales. Artículo 3*, En relación a los Fines del Estado.

<sup>14</sup> Dimensiones que luego fueron llamadas pilares, y hoy están propuestas como unidades de aprendizaje en el currículo.

<sup>15</sup> Modelo que es cohesionado en el mismo texto constitucional por el Artículo 100, Capítulo VI, De los Derechos Culturales y Educativos con la noción de interculturalidad, declarándose al respecto el reconocimiento y respeto a “la interculturalidad bajo el principio de igualdad de las culturas”.

pueblos indígenas y afrodescendientes, valorando su idioma cosmovisión, valores, conocimientos y mitologías entre otros.”

Esa noción se amplía en el Artículo 29 al sumar la educación rural, teniendo en cuenta la realidad geopolítica de la República Bolivariana de Venezuela, se garantiza la relación armoniosa entre el campo y la ciudad potenciando la interacción entre la educación rural y la educación intercultural e intercultural bilingüe. Es notorio, que la interculturalidad se asume por vía jurídica desde un enfoque integral, regido por los derechos humanos para la construcción de relaciones armoniosas entre las personas y su entorno en un marco de equidad, hermandad, solidaridad, y justicia social que permita el engranaje del Estado con la sociedad y su territorio, vías posibles para abrirse al diálogo intercultural y como apunta Walsh (Citada en Shavelson Salvador, 2015:210-211),<sup>16</sup> alcanzar el *buen vivir* del pueblo, que es en todo caso, el objetivo final de los distintos planes de la nación en su proceso de Refundar República.

Una vez expuestos estos elementos de carácter teórico, se hace imposible avanzar sin antes fijar, en forma sucinta, un contraste en clave crítico reflexiva, entre la intencionalidad de la ley plasmada en el ordenamiento jurídico y la realidad actual que vive Venezuela, para dejar al descubierto un país escindido, polarizado, entrecruzado por diversos índices de violencia institucional y social que se acentúan y adquieren mayor complejidad al implementarse leyes habilitantes que abren paso a legislaciones por decreto, en muchos casos, dejando de lado el control público y el debate parlamentario.

Ese mismo clima de violencia institucional y social, se ve reflejado en la violación a los derechos de la persona humana, (el derecho a la vida, la salud, el trabajo, la seguridad, la disidencia, entre otros) ocasionando una diáspora sin precedentes, que se ha hecho masiva “En los dos últimos años, las estadísticas siempre están por detrás de la realidad que avanza a un ritmo que asusta” como lo señala el sociólogo Tomás Páez Bravo (2017: 07;

---

<sup>16</sup> Catherine Walsh define el *buen vivir* en relación con la madre tierra, como eje central y con cuatro principios fundamentales: la racionalidad, la correspondencia, la complementariedad, la reciprocidad.

12). Indudablemente uno de los escenarios que mejor refleja esta realidad es el educativo, objeto de elevados índices de deserción escolar de las plantas profesoras, y de otras áreas a diferentes escalas y niveles de acción cuyos miembros bien sean estudiantes, docentes o trabajadores, se ven obligados a desplazarse en busca de mejores condiciones de vida, quedando las aulas vacías.

Visto así, el espíritu consagrado en la ley, parece desvirtuado frente a la realidad socioeducativa vivida hoy por el pueblo venezolano. La educación parece alejada de sus fines fundamentales declarados en la Ley Orgánica de Educación (2009: 3) Disposiciones Fundamentales. Artículo 15, numeral 9. Entre ellos: *Desarrollar un proceso educativo que eleve la conciencia para alcanzar la suprema felicidad social a través de una socioeconomía incluyente y un nuevo modelo productivo y social, humanista y endógeno*. De tal suerte, no basta la buena intencionalidad traducida al lenguaje escrito o el verbo encendido y retórico para lograr la tan anhelada “mayor suma de felicidad posible”.

De ello se desprende que un conjunto de prescripciones confinadas al campo jurídico, cuyas leyes son permanentemente irrespetadas, solo conlleva a la impunidad y la desesperanza, pero también, a la clara concienciación de buscar otras vías para reconstruir un mejor país a través del ejercicio persistente de una paz activa que abra espacio al libre pensamiento, al acto creador, al disenso sin temor y al ejercicio del poder político donde la pluralidad sea el sello de una verdadera democracia participativa y protagónica.

Por otra parte, y retomando la idea base de estas reflexiones, pese a la noción de integralidad en que es concebida la *interculturalidad* desde el punto de vista de las leyes y sus reglamentos, en el diseño curricular (2007: 31) se esboza cierto sesgo al considerar la educación intercultural ya no como un eje transversal sino como un subsistema del Sistema Educativo Bolivariano, que atiende la educación integral de los pueblos indígenas y afrodescendientes, desde los contextos de coexistencia de diversidad cultural teniendo como punto de partida la educación propia.

En este sentido, el citado diseño curricular señala que su finalidad es: El fortalecimiento de un ser social integral, que mantenga su identidad étnica y cultural, cosmovisión, valores y espiritualidad; así como la construcción de conocimientos y saberes, la transmisión de costumbres y tradiciones ancestrales en una sociedad democrática, multiétnica y pluricultural.

Ahora bien, ¿garantiza esta disposición del Estado, la transversalidad de la interculturalidad en las prácticas pedagógicas cotidianas? En otras palabras, ¿Está reflejado en la cotidianidad pedagógica de las instituciones educativas en Venezuela, el principio de interculturalidad como eje transversalizador del currículo escolar? De no ser así ¿Qué barreras obstaculizan su desarrollo? Dar respuesta a estas interrogantes trae a reflexión observar en apretada síntesis la relación entre, interculturalidad, educación, pedagogía y cultura.

#### **4. La interculturalidad en vinculación con la educación, la pedagogía**

Abordar el tema de la interculturalidad en el marco de la dimensión educativa, es asunto de gran complejidad que solo es posible a partir de un enfoque integral ligado a la concepción de la educación como Derecho Humano, por ello, es importante tener presente la forma en que se conciben los términos: educación, pedagogía, sumados a los de interculturalidad, transversalidad el horizonte desde el cual se enuncian. Su cualidad polisémica permite en el presente estudio, ofrecer definiciones que surgen del ejercicio reflexivo de las prácticas pedagógicas cotidianas (empíricas).

Justamente, es a través del trato permanente con el ambiente escolar y el desarrollo de las distintas experiencias pedagógicas, que se sensibiliza el alma de sus actores y se forma la mirada en la observación de las interdependencias que conjugan, de manera inseparable, el pensar, sentir, obrar y amar, permitiendo definir la *educación* como el arte amoroso de buscar el sentido, los sentidos de la existencia humana, de la vida misma, para que ésta alcance su plenitud y trascienda al sacar fuera la humanidad potencial que hay en cada ser humano cuando se percibe como dice Ferreira Santos la “potencialidad humana en su Self – si-mismo” (2011: 22), solo así, la educación puede alcanzar a conjugar la construcción

cotidiana del acto pedagógico con las búsquedas personales de quien llega a la escuela para continuar el proceso de constitución de su propia humanidad, mediado por el encuentro con la alteridad.

Es obvio que, todo hecho educativo involucra una acción pedagógica, entendiendo desde la teoría del sentipensar<sup>17</sup> la *Pedagogía*: como el proceso de acompañamiento al ser humano en el ejercicio constante de corporeización y espiritualización de lo que se aprende en ese proceso siempre inacabado de irse haciendo persona. Así mismo, una aproximación a la noción de *Interculturalidad* vista desde el enfoque educativo, hace referencia a la construcción de relaciones equitativas entre los seres humanos permitiendo, a su vez, como práctica consciente reconocer la pluralidad y contribuir a que se entretengan e interrelacionen las lógicas que determinan las distintas formas de vivir. Una pedagogía de la interculturalidad es al mismo tiempo una pedagogía de la incertidumbre, que requiere de estrategias específicas para tratar en condiciones de horizontalidad con las diferentes realidades y comprenderlas.

En este mismo orden de ideas puede decirse que la *Transversalidad*: es el hilo conductor que conecta, entretiene, aquello que permite que algo cobre verdadero sentido en lo que se hace, se piensa, se dice, se estudie, o se vive. Enrique Dussel (s/a.:19) la define como aquel movimiento que va de la periferia a la periferia. Desde esta perspectiva, la *transversalidad* de la interculturalidad en el currículo, más allá de ser un enfoque interdisciplinario, tiene que convertirse en punto central de las políticas educativas, para que rompa con las lógicas hegemónicas de la racionalidad occidental, favoreciendo el nacimiento de nuevas lógicas y racionalidades “otras” que partan de las diferencias y construyan referentes radicalmente opuestos a la institucionalidad existente, que acrediten los saberes ancestrales como ciencia y tecnología a los que se les ha de conceder status de conocimiento. Esto implica un cambio de conciencia, giro esencial si de lo que se trata es de refundar República.

---

<sup>17</sup> Es una nueva forma o vía de pensar en términos holísticos, ecosistémicos e interactivos los procesos formativos, donde se destaca el papel fundamental de las emociones en la construcción de conocimiento.

Queda claro ante lo expresado, que los conceptos emitidos, aunque parecieran, algunos, ubicarse en el territorio de lo idílico, sin embargo, constituyen un horizonte de enunciación desde el cual interpelan y tensionan las definiciones tradicionales, surgen de la periferia, hurgan en la periferia de lo que se aprende, desde dónde se aprende, el cómo y para qué se aprende, como constructos teórico epistemológicos que se imbrican unos a otros y con las realidades vivenciadas. Bajo esta óptica, es fundamental fijar especial atención en los *cómo se aprende*, puesto que es en *el cómo* donde está implicado el asunto del método y la posibilidad cierta de romper la linealidad impuesta por la racionalidad científica.

Tal actitud, implica recuperar el hilo de la historia como vía en la búsqueda de referentes que den respuesta a lo que se ha hecho de nosotros y lo que hacemos nosotros de lo que hemos hecho de nosotros, parafraseando a Fernet Betancourt (2009: 13), para vincularnos nuevamente con las raíces de las cuales parte nuestra identidad y nos une como nación. Es abrirse para dar cabida a nuevas formas de dialogar, pero también vigilancia al momento de intentar dar respuestas a cuestiones como las que tejen el hilo discursivo del presente trabajo, que constituyen, en última instancia, solo un pretexto para seguir reflexionando la educación dentro del escenario político actual y aportar a la creación de una pedagogía con rostro propio, latinoamericano, aun dentro de la profunda crisis que está viviendo el pueblo venezolano.

## **5. Hacia una pedagogía intercultural como camino de diálogo**

Un diálogo intercultural señala Dussel, "...debe ser transversal, es decir, debe partir de otro lugar que el mero diálogo que, entre los eruditos del mundo académico o institucionalmente dominante, debe ser un diálogo multicultural que no presupone la ilusión de la simetría existente entre las culturas"(s/a:19). La escuela es el escenario por excelencia para la diversidad y constituye un *otro lugar* para construir, enseñar y actuar mediados por el diálogo, puente que conduce al encuentro y a formar en los/as estudiantes

una serie de aptitudes y actitudes que los prepara para interactuar apropiadamente en sociedades cada vez más multiculturales y multilingües.

Por tanto, ¿de dónde partir? Una pedagogía intercultural es una pedagogía del diálogo que tiene como impronta *la descolonización epistemológica*, razón *otra*, que la obliga a buscar entre los bordes culturales, porque es allí, donde se asienta el pensamiento crítico. Contextualizando: la educación venezolana debe forjar en los/as estudiantes una conciencia crítica que los/as lleve a discutir sus propias problemáticas, aprendiendo a desplazar su pensamiento de los centros de poder a la periferia, reconociendo que también ella encierra su propia centralidad. Pensar sus propias problemáticas es construir caminos de diálogo “no como europeos sino como latinoamericanos herederos de grandes culturas” es el reto que nos propone el historiador y filósofo argentino Enrique Dussel.

En este particular Catherine Walsh, define el posicionamiento del eurocentrismo: “como la perspectiva única de conocimiento, la que descarta la existencia y vialidad de otras racionalidades epistémicas y otros conocimientos que no sean los de los hombres blancos europeos o europeizados”(2008:137). Esta forma de ver y pensar el mundo es particularmente notable en los sistemas educativos incluyendo la educación universitaria, donde se eleva el conocimiento y la ciencia europea, continúa diciendo la autora “como el marco científico-académico-intelectual”.

Lo anteriormente expuesto, conduce a una nueva interrogante; ¿se han preguntado los maestros y maestras venezolanos/as por el lugar de enunciación del conocimiento a raíz del cual se educa en Venezuela? Es claro que a los niños/as, adolescentes y jóvenes en las aulas de clase (con la mejor intención) se les habla desde el punto de vista histórico de la colonia y la colonización como una época pretérita, pero no se reflexiona críticamente sobre la colonialidad del saber, perpetuándose, los grados de dominación y de dependencia al paradigma occidental, pese a que el discurso escolar (normativo) sostiene que la interculturalidad es eje transversal en el currículo venezolano y herramienta para construir relaciones y articulaciones distintas a las existentes, que transformen el estado y la sociedad



que tenemos. La descolonización del saber es el norte hacia el que apunta esta brújula llamada interculturalidad “como proyecto céntrico de estado y sociedad” (s/f: 140), objetivo esencial que la escuela debe comprender.

Sin duda alguna, esta forma de hacer pedagogía construye identidad, autoafirmación y la educación se transforma en instrumento útil para la liberación. Comprender y aprender de las experiencias pedagógicas cotidianas, de las construcciones teórico-metodológicas y epistemológicas, a que da lugar el trabajo cocreador en el aula <sup>18</sup>es hurgar entre los bordes, ir a la periferia con insistencia, descentrar el conocimiento, construir senderos de emancipación.

En correspondencia con lo deliberado, se retoman las interrogantes planteadas al inicio del texto, en el afán, más allá de darles repuesta, más bien, de encontrar nuevas relaciones y articulaciones político-epistémicas entre interculturalidad, educación y pedagogía: a recordar; ¿garantizan las disposiciones del estado, la transversalidad de la interculturalidad en las prácticas pedagógicas cotidianas? En otras palabras ¿está reflejado en la cotidianidad pedagógica de las instituciones educativas en Venezuela, el principio de interculturalidad como eje que transversaliza el currículo escolar?

De no ser así, ¿qué barreras obstaculizan su desarrollo? Los grados de intolerancia, violencia y polarización que se observan en distintos sectores de la sociedad venezolana, entre ellos el educativo, generan una respuesta a la primera interrogante y fijan como tarea pendiente de la educación trabajar el principio de interculturalidad de manera consciente, como objetivo fundamental en materia curricular para que permee toda acción, no solo pedagógica sino educativa en general, y el país transite de la polarización al diálogo, sin

---

<sup>18</sup> Se entiende por aula en el contexto de estas reflexiones, el conjunto de acciones que permiten procesos de inter e intra aprendizaje para el logro de objetivos comunes, a partir de los cuales, la confrontación de ideas, experiencias, la crítica y la autocrítica, mediadas por el diálogo reflexivo, se convierten en instrumento de trabajo permanente para la conceptualización (teorización) de saberes-haceres y la producción de conocimiento nuevo y transformador de la realidad que les da origen. (Esta noción de aula, es producto de la reflexión colectiva de las experiencias pedagógicas desarrolladas bajo el Principio de Interculturalidad en LB. “Dr. Miguel Otero Silva “ubicado en la Aldea Hacienda y Vega del municipio Santos Marquina del estado Mérida. Años: 2004-2013)

dejar de valorar los notables avances del Sistema Educativo Bolivariano en materia de inclusión, por citar un ejemplo de sus logros.

En este sentido, la propuesta de educación intercultural plantea la construcción de un diálogo que se fundamenta en el principio de equidad y en la igualdad de oportunidades y condiciones para todas las personas, el encuentro respetuoso cara a cara con otras culturas, y países, el intercambio de saberes y conocimientos desde una perspectiva de inclusión y aceptación de la diversidad. La *interculturalidad* debe dar un salto cualitativo de la norma establecida a la realidad, para que se concrete no solo en los contenidos disciplinares sino en los programas educativos nacionales.

La inquietud antes expuesta, se puede observar en la consulta nacional efectuada en el año 2014, en los veinticuatro (24) estados del país donde se expresó la necesidad de un currículo que permita la formación integral de niños, niñas y adolescentes “con reconocimiento de la diversidad cultural y respeto a las diferencias bajo el principio de interculturalidad, visibilización de los pueblos indígenas y afrovenezolanos” (2016:12), según refiere el Ministerio del Poder Popular para la Educación en *el Documento General de Sistematización de las Propuestas Pedagógicas y Curriculares* que surgieron como producto del debate y la discusión a nivel nacional.

Así mismo, las comunidades y sectores específicos como comunidades indígenas, campesinos, pescadores, desean que “se reconozca el aporte cultural-ancestral-espiritual, así como prácticas laborales que han sido una tradición productiva en la comunidad considerándolos como contenidos esenciales de su formación”. Por tanto, ¿qué barreras impiden el diálogo y el desarrollo de una actitud respetuosa y de valoración frente a las diferencias, de aceptación de las sociedades como entes pluriculturales, de aquello que nos es común y que muchas veces carece de reconocimiento social? Entre estas barreras basta citar a modo de ejemplo; en primer término: confundir interculturalidad con indigenismo separando este movimiento de la visión global a que da lugar el análisis crítico de las estructuras sociales. El etnocentrismo, por su falta de reconocimiento hacia la diversidad y

la pluralidad. La discriminación, como consecuencia de la desigualdad social que excluye y sitúa en precarias condiciones a distintos sectores de la sociedad, entre ellos, a los pueblos indígenas, ensanchándose la brecha entre éstos y la población no indígena.

El fundamentalismo, el racismo, el paternalismo, el clientelismo son otros factores propios del paradigma cartesiano y newtoniano que continúa dominando la forma de concebir el mundo en occidente, manteniendo la separación entre hombres, mujeres, culturas y naturaleza. La educación y su privilegio por el conocimiento fragmentado, disciplinar, impide como señala Edgar Morín: “operar el vínculo entre las partes y las totalidades y debe dar paso a un modo de conocimiento capaz de aprehender los objetos en sus contextos, sus complejidades, sus conjuntos. [...] es necesario enseñar métodos que permitan aprehender las relaciones mutuas y las influencias recíprocas entre las partes y el todo en un mundo complejo” (2001:15) para reencontrarnos de nuevo con los vínculos que unen a hombres, mujeres, naturaleza y culturas en un todo integrado, y, por tanto, complejo.

Está demás señalar, que la educación intercultural debe apuntar hacia la resignificación de la condición humana como unidad, sin deslindarla de la diversidad, al tiempo de trabajar la diversidad sin perder la idea de unidad. Interculturalidad, unidad, diversidad, son principios que la educación debe *aprehender* para que, al ser interpretados dentro de las particularidades propias de cada contexto, tengan pertinencia pedagógica y sumen a eliminar la dicotomía sujeto-objeto acercando la brecha entre periferia y centro, contribuyendo por distintas vías a construir puentes entre los individuos y grupos que se consideran diferentes, para que descubran juntos, aquello que por tener en común les hermana.

Es preciso enfatizar, que para dar inicio a un diálogo intercultural se hace imprescindible hacer un diagnóstico del contenido de los discursos que se pronuncian, de su estructura ético-política y de los supuestos ontológicos en que se fundamentan para reformular el qué, el por qué, y el para qué, de los mismos. Una mirada crítica con enfoque intercultural, dará cuenta de su asimetría, en lo político, social, económico, cultural,

religioso, educativo, a consecuencia de una racionalidad lineal, científicista, eurocéntrica que continúa permeando las formas de ser, hacer, pensar y convivir tanto a nivel educativo como social.

No obstante, el introducir la interculturalidad, en el texto constitucional, así como en la Ley Orgánica de Educación, asignándole la categoría de eje transversal, enuncia un giro político-epistemológico en la educación venezolana, un movimiento de desplazamiento hacia el reconocimiento de hecho, de una *racionalidad otra* que resignifica los saberes ancestrales frente a la universalidad de la racionalidad dominante. Paralelamente se propondría que la educación intercultural bilingüe se hiciera extensiva a cada niño/a que ingresa a la educación, para que al conocer los códigos culturales que encierran sus culturas originarias y comprender sus conceptos, pueda entrar en condiciones de igualdad a dialogar con quienes conviven enriqueciéndose en y con las diferencias.

Reconstruir la propia cultura desde los/as oprimidos, desplazados/as, ignorados/as, incluyendo la objetivación de la naturaleza como ser vivo,<sup>19</sup> por consiguiente, sujeto de derechos, es compromiso que se suma a la educación, entender que el capitalismo no es solo un sistema económico sino cultural, cuyo lado oscuro es la reproducción constante de la colonialidad ya es un avance en la descolonización epistemológica del conocimiento que le impregna sentido y legitimidad a las complejas búsquedas de la sociedad venezolana.

En este sentido es imprescindible comprender, que la interculturalidad va más allá del respeto, la tolerancia, y el reconocimiento de la diversidad; busca y alienta a través del diálogo respuestas alternasen el abordaje de los procesos globalizadores que erosionan las diferencias e imponen nuevas hegemonías. Del mismo modo, introduce un llamado hacia la revisión de los fundamentos ontológicos, axiológicos, epistemológicos y metodológicos en las Ciencias Humanas y Sociales, para detectar qué autolimita y restringe su posibilidad de

---

<sup>19</sup> Esta es otra lógica dentro de la que la madre tierra se posiciona como sujeto de derechos, y al ser humano como uno de sus elementos constitutivos.

conocer y producir conocimiento a partir de otras racionalidades existentes paralelas al pensamiento occidental conocido.

Por consiguiente, señala y alienta más bien, procesos y proyectos socio-políticos, dirigidos a la construcción de un nuevo orden social, con relaciones y condiciones de vida distintos, mediando a través de un dialogo horizontal entre posiciones antagónicas con el propósito de trascender la conflictividad derivada del mundo globalizado y contribuir en la construcción de mejores y mejores espacios de convivencia a través del análisis e interpretación antropológica, epistemológica, hermenéuticas y pedagógicas de las realidades compartidas. Su interés según Katherine Walshes: “hacer reconceptualizar y re-fundar estructuras que ponen en escena y en relación equitativa lógicas, prácticas y modos culturales diversos de pensar, actuar y vivir” (2008: 141), donde la memoria ancestral, la cosmovisión de la vida en general incluyendo saberes, conocimientos, vínculos con la naturaleza y la espiritualidad entre otros, sean insumos que alimenten las prácticas pedagógicas diarias.

Bajo estos criterios, se puede afirmar que la interculturalidad como proceso de interacción entre culturas que se entrecruzan cotidianamente en los ambientes áulicos, es y será por su propia naturaleza un proyecto político-social-epistémico-axiológico-pedagógico, que apenas comienza en Venezuela. Viene ganando espacios, ciertamente, en el orden legal y en materia curricular, no obstante, sería ingenuo pensar que este simple hecho basta para afirmar que es una realidad cotidiana en el contexto educativo y pedagógico de la escuela.

De allí que, haciendo propias las palabras de Fernet Betancourt (207: 37-38) sea estratégico optar por una pedagogía del “discernimiento continuo”, del “discernimiento emotivo”<sup>20</sup> que conduzca a la revisión permanente de nuestras prácticas pedagógicas para

---

<sup>20</sup> “El discernimiento continuo”, “el discernimiento emotivo”, es una propuesta de Raúl Fernet Betancourt, que tiene por finalidad la revisión constante de lo que estamos conociendo y así determinar si eso que estamos dejando de transmitir es precisamente lo que realmente debemos saber.

distinguir con propiedad si los aprendizajes desarrollados por maestros/as y estudiantes, permiten aprender lo que realmente se debe aprender según los propósitos trazados desde una perspectiva de la interculturalidad como eje transversal del sistema educativo venezolano.

## **6. Educación intercultural, entre la realidad y la retórica**

El sistema educativo venezolano en general y el bolivariano en particular, creado a razón de tránsito hacia el nuevo modelo de sociedad prefigurada dentro de un orden humanista, democrático, protagónico, participativo, multiétnico, pluricultural, plurilingüe y en la interculturalidad como principio que convoca a repensar desde la pluriversidad la universalidad de los derechos humanos, y con ellos la estandarización y verticalidad de los sistemas educativos, también es hijo de la modernidad, por consiguiente, expresión de la idea de un progreso posible y una educación como medio para lograrlo, interpretándola de esta forma, como instrumento de superación personal y base para la transformación social, política y económica del país.

Así, durante los últimos veinte años, el ámbito educativo se convierte en símbolo representativo de inclusión. Sin embargo, las promesas anunciadas y los propósitos exaltados hacen ver que *inclusión* no es solo abrir la matrícula escolar y sobre poblar las aulas, implica también la construcción de condiciones que brinden a cada estudiante las posibilidades de desarrollo como persona y como ciudadano/a, de allí la necesidad alfabetización intercultural.

Innegablemente, la problemática que vive el país a nivel generalizado pone en tela de juicio los ideales, planteamientos y supuestos filosóficos con los cuales se buscó legitimar la universalización de la educación en Venezuela; si bien es cierto, ha sido declarada por la Unesco “territorio libre de analfabetismo”<sup>21</sup> fruto de la implementación de programas sociales, como las Misión Robinson, mediante los cuales se procuró saldar la deuda

---

<sup>21</sup> Declaración realizada por la Unesco el 28 de octubre de 2005, hecho con el cual el país alcanzó de forma adelantada las metas propuestas por La ONU en materia educativa para este milenio.

heredada en materia educativa, tampoco es menos cierto, que a la par crecía drásticamente otras formas de analfabetismo, entre ellas el analfabetismo funcional<sup>22</sup> acrecentado por el analfabetismo moral<sup>23</sup> que como plantea Will Herberg:

...crea un tipo de caos espiritual donde no es posible ni la libertad ni el orden. En lugar de libertad tenemos el remolino devorador del placer y del poder; en lugar del orden, tenemos la jungla de la vida sin normas y de la autoindulgencia. (1968: 79)

Ante esta situación se ve afectada, si no toda la sociedad venezolana, sí importantes segmentos de la misma. Cuestión que se ejemplifica al situar el acento en nuestras distintas formas de comunicación, que denotan el olvido de la civilidad alcanzada a nivel institucional, social y/o personal en el marco de la población que ha sido escolarizada, pero que continúa siendo víctima de los vacíos intelectuales, morales y éticos que ha arrastrado la educación en el tiempo, sin llegar a superarse con el Sistema Educativo Bolivariano en ninguno de sus niveles y modalidades a pesar de declarar la interculturalidad principio rector de la educación.

Para mayor evidencia, pareciera que las conclusiones a las que llegó Campos al analizar los resultados de la educación, tiempo atrás (1995) y citadas por Sergio Serrón cobraran vigencia hoy: “el producto de nuestro actual sistema educativo [:] un usuario incapaz de hilvanar un discurso coherente, de decodificar y comprender lecturas relativamente sencillas, /.../, en conclusión, un minusválido comunicacional, /.../ ese es el resultado natural, lógico y previsible de todo el proceso” (2004: 132)

Bajo este diagnóstico, urge admitir que los venezolanos/as enfrentan lo que podría definirse como su mayor crisis civilizatoria que pone en entredicho el modelo económico actual, las formas de convivencia, la relación entre propios y ajenos, y con ello, las anomalías de un sistema educativo cuyo currículo dicta las bases políticas, históricas, sociales, filosóficas, psicológicas, culturales, metodológicas, humanísticas y científicas a

---

<sup>22</sup> Sin el ánimo de establecer definición alguna en un tema de tantas aristas, se entiende por analfabetismo funcional en este espacio-reflexión, el acto de no poder hacer uso adecuado, eficiente y eficaz del conocimiento adquirido conforme a las exigencias del propio anhelo de desarrollo personal, comunitario y social en general.

<sup>23</sup> Entendiéndose por éste, la carencia de valores y principios.

partir de las cuales se forman los niños/as, jóvenes, adultos/as del país y se modela la sociedad que se construye.No obstante, arroja a sus beneficiarios como un sumando más a los desplazamientos poblacionales que vienen ocurriendo alrededor del mundo en busca de “mejores condiciones de vida” evidenciando con ello su fracaso.

Generando, no solo en los que emigran sino también en los que resurgen y reaparecen como actores colectivos en su propia tierra,un discurso intercultural que reclama alfabetización como camino hacia elreconocimiento en las formas de gubernamentalidad dentro de la vida cotidiana y su lugar en una sociedad proclamada constitucionalmente democrática, incluyente y que sin embargo profundiza de facto las desigualdadescon una retórica que tira al abismo repetitivamente las posibilidades de diálogo intercultural. Vivir en y desde la interculturalidad no es otra cosa que una actitud de vida, una forma de convivencia necesaria para la paz como construcción humana.

## 7. A modo de conclusión

La visión que acompaña la ejecución deproyectos significativos para la sociedad y las organizaciones que la conforman,es al fin y al cabo un sueño, la ilusión de lo que anhelamos que suceda. Entre visión y realidad, naturalmente, hay un largo recorrido que espera por la hechura de nuevos caminos, nuevas sendas cuidadosamente planificadas que se abrirán siempre en zigzag por estar inevitablemente sujetas al azar, la incertidumbre y la complejidad, palabras-sentencia que traen a la memoria la vigencia de un verso siempre pronunciado: *caminante no hay camino se hace camino al andar*<sup>24</sup>.Dentro de esta misma trama es pertinente recordar, que en el Discurso de Angosturasel Libertador también elevó la mirada por encima de su propio tiempo, para expresar bajo el calor de una visión acerca de Venezuela:*Ya la veo sentada sobre el trono de la libertad, empuñando el cetro de la*

---

<sup>24</sup> Para el poeta español Antonio Machado la imagen del camino era recurrente tanto en su poesía, como en su filosofía de vida y solía tener dos significados: por un lado, la idea que encierra el término camino en sentido literal, era un gran andarín y por el otro, siendo quizá esto lo más importante, hacía referencia simbólica a la vida, es una invitación a convertirnos en viajeros de la vida en busca de nuestro propio destino donde no hay nada marcado.



*justicia, coronada por la gloria, mostrar al mundo antiguo la majestad del mundo moderno.*

A más de doscientos años de este discurso, existe una compleja realidad que nos aleja sustancialmente de empuñar *el cetro de la justicia*. La interculturalidad tiene implicaciones en los proyectos políticos-sociales; también en la formulación de proyectos pedagógicos que se plantean la transformación de los procesos educativos para que los mismos respondan tanto a las necesidades de los estudiantes como a las exigencias sociales del momento que se vive. Implicaciones que pueden llevar a cambiar la sociedad que se tiene por la que se quiere, la escuela que existe por la que se visiona como espacio de realización del ser humano en entornos cada vez más diversos, (deslocalizados muchos de ellos hoy en territorios virtuales) que indican a maestros y maestras lo apremiante de seguir aprendiendo nuevas formas de diálogo interactivo, partiendo del reconocimiento que cada pueblo tiene su propia racionalidad en base a la cual debe procurarse así mismo la mayor suma de felicidad posible.

Será siempre oportuno reiterar, que una educación intercultural es siempre instrumento para la creación de relaciones dialógicas presididas por el principio de equidad, en igualdad de oportunidades y condiciones para todas las personas, en el entendido de no confundir desigualdad con diversidad. Es el encuentro respetuoso cara a cara con otras culturas, razón que demanda un salto cualitativo de la norma establecida a la cotidianidad para que se concrete, no solo, en los contenidos disciplinares sino en el día a día de la vivencia educativa.

Finalmente, la reflexión realizada decanta en la necesidad de admitir que en la educación venezolana el mismo sistema que reconoce los derechos interculturales, obedece a la lógica indigenista en detrimento de otras culturas, y, aun así, las lenguas indígenas se convierten en materia y no en lengua de instrucción y comunicación, salvo el esfuerzo que se lleva a cabo dentro de los propios pueblos originarios. Asimismo, se obliga en las prácticas cotidianas a la sustitución de la lengua de origen por la oficialmente establecida

(se hace nuevamente la salvedad de los pueblos indígenas), se induce, con la mejor intención, al olvido de las costumbres y formas de educación propias, (por ejemplo, el uso del silencio y la escucha a una persona mayor como estrategia de enseñanza-aprendizaje) ante el acatamiento y desarrollo de un currículo normativo, prescriptivo, que en sentido general privilegia un aprendizaje académico como la clave para acceder al “progreso y al éxito.”

Abordar esta realidad para transformarla requiere entre otros elementos de: competencias comunicativas interculturales, trabajo colaborativo, reconocer nuestro propio etnocentrismo, realizar aproximaciones interlingües, aulas diversificadas, formular categorías que provengan de los actores y no de la institucionalidad, currículos pertinentes, abiertos y contextuales, muchísima innovación y experimentación cotidiana, pensarse en la diferencia sin nacionalismos metodológicos.<sup>25</sup> Estos y muchos otros elementos, harán de la interculturalidad un recurso pedagógico muy valioso como parte de la didáctica en las escuelas, liceos y universidades venezolanas.

## 8. Referencias bibliográficas

- **Aguado. (2013)** *Pedagogía Intercultural*. Madrid. Mc Graw-Hill. InterAmerican de España
- **Calduch., R (1991)** *RELACIONES INTERNACIONALES*. Ediciones Ciencias Sociales. Madrid. [Documento en Línea] Disponible: [ucm.es/data/cont/media/www/pag-55159/lib1cap6.pdf](http://ucm.es/data/cont/media/www/pag-55159/lib1cap6.pdf) [Consulta: 2020, junio 10]
- **Dussel., E. (s/a)** *Transmodernidad e interculturalidad* (Interpretación desde la filosofía de la liberación) ( UAM-Iz., México)
- \_\_\_\_\_ (2009) *Diálogos sobre interculturalidad*. México-Los Ángeles. CUNorte – Ude G. [http:// video.cunorte.udg.mx/](http://video.cunorte.udg.mx/)
- **Ferreira Santos M (2011)** *Religiosidad y educación. Entre el enseñaje y la creación como deuda ancestral: un parmakon*. En Revista de Educación sensible. La ciudad como escenario posible. Universidad de San Buenaventura Seccional

---

<sup>25</sup> Autores como el sociólogo alemán Ulrich Beck el nacionalismo metodológico, es una especie de presupuesto epistemológico que señala como la mirada nacional puede determinar la perspectiva de observación científica, dando lugar a una serie de prejuicios que obstaculizan el pensarse en la diferencia.

Cali, Colombia. [Documento en Línea] disponible: [http://bibliotecadigital.usb.edu.co/bitstream/10819/4484/1/educacion\\_sensible.pdf](http://bibliotecadigital.usb.edu.co/bitstream/10819/4484/1/educacion_sensible.pdf) [Consulta: 2020, julio 23]

- **Ferreira, S. (2004)** (Citado por Catherine Walsh) en: *Interculturalidad, Plurinacionalidad y Decolonialidad: Las insurgencias político-epistémicas de refundar el estado*. Universidad Andina Simón Bolívar, Ecuador
- **Fornet., R. (2004)** *Reflexiones de Raúl Fornet Betancourt sobre el concepto de Interculturalidad*. México DF
- **Fornet., R. (2009)** *Interculturalidad en procesos de Subjetivación*. México DF
- **Garay., J. y Garay., M. (2006)** *La Constitución Bolivariana*. Segunda versión: Gaceta Oficial .453 del 24-Mar-2000. Caracas. Venezuela
- **Ley orgánica de educación (2009. 3)** Capítulo I. Disposiciones Fundamentales. Artículo 15, numeral 9. Gaceta oficial N° 5929, Extraordinaria de fecha 15 de agosto de 2009. Caracas Venezuela
- **Ministerio de Educación y Deportes. Viceministerio de asuntos Educativos (2004)** *La Educación como continuo Humano*. N° 1/6 Caracas
- **Ministerio del Poder Popular para la Educación (2007)** *Diseño Curricular del Sistema Educativo Bolivariano*. CNAMEC. Caracas, Venezuela
- **Ministerio del Poder Popular para la Educación (2015)** *Proceso de Transformación Curricular para la Educación Media General en la modalidad de Jóvenes y adultos*. Actualización del registro 01-08-2018
- **Ministerio del Poder Popular para la Educación (2015)** *Proceso de cambio curricular en Educación Media*. Documento general de sistematización de las propuestas pedagógicas y curriculares surgidas en el debate y discusión.
- **Morín., E. (2001)** *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. Ediciones Nueva visión. Buenos Aires.
- **Páez., T. (2017)** Diario las Américas. *La diáspora venezolana “avanza a un ritmo que asusta”*. Fuente: dpa. [Disponible en línea] Disponible: <https://www.diariolasamericas.com/america-latina/la-diaspora-venezolana-avanza-un-ritmo-que-asusta-segun-experto-n4138862>. [Consulta: 2018, enero 5]
- **Serrón., S. (2004)** *De Samuel Robinsona la Misión Robinsón: la Alfabetización en Venezuela y el proceso de reconceptualización*. Sapiens. Revista Universitaria de Investigación. Año 5, N°99 Ext; Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Caracas. [Documento en Línea] Disponible: en: [http:// www.Redalyc.org/articulo.oa?id=41059909](http://www.Redalyc.org/articulo.oa?id=41059909) [Consulta: 2020, junio 20]

- **Shavelson, S. (2015)** Plurinacionalidad y Vivir Bien/Buen Vivir. Dos conceptos leídos desde Bolivia y Ecuador post-Constituyentes. Editorial CLAPSO y Ediciones Abya-Yala. Quito Ecuador
- **Viceministerio de Comunidades y Unión con el pueblo. Dirección General de Educación Intercultural (2014)** *Orientaciones para los Proyectos Educativos por Pueblos Indígenas (PE.PI)* Ministerio para el Poder Popular para la Educación y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF -2009-2011
- **Walsh., C. (2008)** *Interculturalidad, Plurinacionalidad y De colonialidad: Las insurgencias político-epistémicas de refundar el estado.* Universidad Andina Simón Bolívar, Ecuador.
- **Will., H. (1968)** *El hombre Moderno en una zona metafísica escampada.* The Intercollegiate. Review,5